



12. Los derechos de reproducción de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de las bibliotecas donde fueron presentados y de las entidades organizadoras. Las fotografías premiadas y participantes, podrán ser expuestas en Internet o publicadas sólo con criterios de difusión y divulgación cultural y sin ánimo de lucro.
13. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases.
13. Las fotografías premiadas en ambas fases se expondrán en las bibliotecas participantes.



BIBLIOTECAS PARTICIPANTES

Bibliotecas Municipales de:

Alpedrete
Arroyomolinos
Boadilla del Monte
Camarma de Esteruelas
Campo Real
Chapinería
Chinchón
Cobeña
Collado Villalba
Colmenar de Arroyo
Colmenar de Oreja
Colmenarejo
Daganzo
El Molar
Galapagar
Majadahonda
Mejorada del Campo
Morata de Tajuña
Pedrezuela
San Lorenzo de El Escorial
Soto de El Real
Torrelaguna
Villa del Prado
Villanueva del Pardillo
Villaviciosa de Odón

BIII
Bibliotecas
de la Comunidad
de Madrid

MBR
Movimiento de Bibliotecas Rurales



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

FOTOLECTURA 2017

**Un lugar, un sentimiento,
una compañía...**

**Movimiento de
Bibliotecas Rurales
(MBR)**

y

**La Unidad de
Coordinación y
Extensión Bibliotecaria
de la Subdirección Gral.
del Libro de la
Comunidad de Madrid**



Bases generales



BASES GENERALES

1. El Movimiento de Bibliotecas Rurales (MBR), y la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid convocan un concurso de fotografía digital titulado **“Fotolectura 2017: un lugar, un sentimiento, una compañía...”**. La participación en el concurso se realizará a través de las bibliotecas públicas participantes.
2. El Concurso tiene por objeto mostrar mediante imágenes la actividad de la lectura. Cada fotografía deberá incluir un título y podrá adjuntar opcionalmente un texto breve explicando la imagen representada.
3. El concurso se organizará en dos fases. Las bibliotecas participantes organizarán la primera fase, en ella cada biblioteca entregará un premio a la mejor fotografía de cada categoría. Los ganadores de la primera fase competirán en la segunda fase. El ganador absoluto de cada categoría será elegido de entre los ganadores de la primera fase. El Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Comunidad de Madrid organizarán la segunda fase.
4. Podrá participar cualquier persona, excepto el personal de las bibliotecas participantes o los miembros del jurado.
5. Las fotografías deberán ser originales e inéditas y no haber sido seleccionadas en cualquier otro concurso.
6. Se establecen tres categorías: infantil (hasta 12 años), juvenil (entre 13 y 17 años) y adultos (desde 18 años). Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Las fotografías no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.
7. Para participar, las fotografías deberán ser entregadas en alguna de las bibliotecas participantes por el medio establecido en las bases particulares de cada biblioteca (correo electrónico, presencialmente, a través de redes sociales, etc.). Solo se permitirá participar en una biblioteca con una o más fotografías.
8. Los participantes deberán aportar en la biblioteca en la que participen (por el medio que establezca cada biblioteca) la siguiente información:
 - Nombre del autor de la fotografía*
 - Fecha de nacimiento*
 - Dirección de email*
 - Número de teléfono y*
 - Títulos de las fotos*En el caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles se deberá incluir la información de esas personas (nombre, número de teléfono y dirección de correo) indicando su conformidad para ser fotografiado y exhibido).
9. Los menores de 18 años deberán incluir el nombre de la madre, el padre o tutor con su número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.
10. Cada biblioteca, en sus bases particulares, establecerá la fecha límite para entregar las fotos y la fecha de entrega de premios de la primera fase, que será posterior al 17 de abril y anterior al 22 de mayo del 2017. Cada biblioteca designará por los medios que establezca en las bases particulares los ganadores de la primera fase (votación mediante redes sociales o jurado) y se encargará de adquirir y entregar los premios de la primera fase.
11. Los ganadores de la fase final se darán a conocer en un acto público que tendrá lugar después del 29 de mayo de 2017. Los premios de esta fase serán patrocinados por la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y consistirán en un cheque regalo para la compra de libros por valor de 150 € para las categorías de adultos y juvenil, y por valor de 100 € para la categoría infantil. El jurado de la fase final será seleccionado por los bibliotecarios del Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid.